



*Comando en Jefe de la Armada Argentina*

013

Buenos Aires, 17 FEB 2014

VISTO el Expediente Nº 24/2014 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA Nº 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, y,

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el Procedimiento tendiente a la contratación del servicio de seguridad e higiene para la sede de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por el DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL EMPLEO Y DE LOS SERVICIOS GENERALES de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL,

conforme fojas 3.  
Que a fojas 4/5 obra glosado presupuesto emitido por INGENIERÍA EN SEGURIDAD AMBIENTAL de Ariel VAZQUEZ, CUIT 20-26696828-1.

Que a fojas 8/9 obra constancia de la emisión de la Orden de Provisión efectuada al Sr. Ariel VAZQUEZ.  
Que a fojas 10 se acompaña el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigieron el llamado.

Que a fojas 13/14 el DEPARTAMENTO DE FINANZAS dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN toma la intervención de su competencia, por lo que el requerimiento cuenta con la partida presupuestaria pertinente.

*[Handwritten signature]*

Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN desarrollado en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la ARTÍCULO 1º: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DISPONE:

Por ello,

Nº 86/2013.

y Anexo II de la Resolución DPSCA Nº 32/2013 y por el Artículo 3º de la Resolución DPSCA Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2º

ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL

mayo de 2013.

Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA Nº 32 de fecha 24 de de septiembre de 2013, complementaría del Reglamento de Compras y Contrataciones de lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público Nº 86 de fecha 26 imprimir el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según CONTRATACIONES dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propia por medio de las presentes actuaciones el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone

QUINIENTOS (\$ 13.500), conformada por la unidad referente:

de Ariel VAZQUEZ, CUIT 20-26696828-1, por la suma total de PESOS TRECE MIL Que a fojas 15 luce factura emitida por INGENIERÍA EN SEGURIDAD AMBIENTAL

*Defensoría del Público de Servicios de Comunicación*



013



*República del Uruguay*  
*Comodoro en Jefe*

AUDIOVISUAL N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente a la contratación del servicio de seguridad e higiene para la sede de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 2°: Apruébese la contratación realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior con el Sr. Ariel VAZQUEZ (INGENIERÍA EN SEGURIDAD AMBIENTAL), CUIT 20-26696828-1, por la suma total de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500.-), por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°: Autorízase a efectuar el pago correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, al DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA Y PATRIMONIO Y al DEPARTAMENTO DE FINANZAS, de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°  013

*[Firma]*

*[Firma]*  
Lic. Ma. CELESTE GONDI  
Directora de Administración  
Defensoría del Público de Montevideo  
de Comodoro en Jefe